



ACT/CRAF-003/11

NOTO
4 JULIO
2010

Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos del día veintiuno de enero de dos mil once, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atléxico, de la Colonia Belsario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Respecto al punto tres del orden del día al cumplimiento de acuerdo del Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado en relación al acuerdo-02/CRAF/171210, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/210111.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido Nueva Alianza bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-001/11, los Integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto,

con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al punto cuatro del orden del día análisis y discusión al memorándum No. IEE/0025/11 de fecha dieciocho de enero del año dos mil once, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en relación con el oficio No. UF/DRN/0133/2011 de fecha once enero del año dos mil once, signado por el C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/210111.- Respecto al memorándum No. IEE/DPPM-0025/11 de fecha dieciocho de enero del año en curso, signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación en relación con la solicitud de información que se desprende del oficio No. UF/DRN/0133/2011 de fecha once enero del año dos mil once, signado por el C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General, por la Titular de la Dirección en cita, del Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo Electoral y por los integrantes de esta Comisión, con la finalidad de que esté Órgano Auxiliar del Consejo General de trámite a la solicitud en el marco de su competencia, se faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación remita dicha información al Consejero Presidente de este Instituto Electoral del Estado, para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al punto cinco del orden del día aprobado para la presente sesión, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be initials or names, written in black ink. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky or scribbled.

correspondiente al mes de diciembre del año dos mil diez, una vez realizados por los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes, se continua con el orden del día.

Respecto al rubro de asuntos generales se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/210111.- Con base en el ACUERDO-02/CRAF/070111, ACUERDO-03/CRAF/070111. ACUERDO-04/CRAF/070111, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el Informe anual bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve del Partido Acción Nacional, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día veinticuatro de enero del año dos mil once, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil once.

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**